

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

BACHILLERATO

2022/2023

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS BACHILLERATO 2022/2023

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias para cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de

educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La materia tiene como finalidad favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de ciudadanos y ciudadanas con criterio propio que respeten, participen y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma comprometida y responsable.

Todas las instituciones europeas, así como las nacionales establecen como tarea fundamental de todo sistema educativo la contribución al aprendizaje de los valores democráticos, con el fin de preparar a las personas para que ejerzan una ciudadanía activa, desde el conocimiento de las instituciones y el respeto al Estado de derecho. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos debe vertebrar en gran medida todo el sistema educativo de manera que ofrezca a los alumnos y alumnas la posibilidad de comprender los mecanismos de funcionamiento de los individuos, las sociedades y los sistemas políticos, de modo que puedan ejercitar su propia reflexión crítica y obtener por sí mismos sus conclusiones personales. Debe servir para ayudar a la ciudadanía a salir de aquella *¿minoría de edad?* que señalaba Kant, y favorecer su propia madurez personal como seres individuales y política como seres sociales.

Los jóvenes que comienzan Bachillerato poseen una madurez personal y una capacidad de pensamiento crítico y deductivo mucho mayor que en años anteriores lo que permite conseguir un acercamiento a los problemas y

valores que esta materia plantea con mucha mayor profundidad y análisis crítico. No se trata solo de hablar en abstracto de valores como la tolerancia, la igualdad o el respeto al otro, feminismo, rechazo a la homofobia, intolerancia religiosa, extremismos políticos, sino de indagar, en contacto directo y activo con la realidad del momento, cómo esos valores teóricos se plasman o se deberían plasmar en nuestro mundo. Se trata de analizar la actualidad a la luz de un espíritu de ciudadanía democrática, igualitaria y tolerante para que el alumnado tome conciencia del verdadero papel que puede jugar en su entorno, tanto en el más cercano, la familia, el centro educativo y la ciudad, como en el más lejano, el país, el mundo o la naturaleza.

En cuanto a los contenidos propios de la materia no se pretende que sean cerrados y herméticos, sino abiertos y flexibles de modo que el profesorado, ajustándose a ellos, pueda adaptarlos a las distintas circunstancias que la realidad individual, social y política del momento vaya ofreciendo.

F. Elementos transversales

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una disciplina que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales. Por un lado, el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se tratan estos contenidos específicamente.

Del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia, acoso o discriminación. Por último, el alumnado desarrollará una actitud personal coherente con lo aprendido de modo que pueda incrementar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está directa y plenamente relacionada con la competencia social y ciudadana (CSC), favoreciendo en el alumnado actitudes de tolerancia, respeto y participación en el marco de una sociedad libre y democrática, a través del estudio de las relaciones personales y del individuo como ser social y ciudadano en un mundo democrático y globalizado.

Por otro lado, el hecho de que todos los conocimientos sean construidos activamente por el alumnado contribuirá a desarrollar la competencia aprender a aprender (CAA), fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos.

La competencia digital (CD) permite la adquisición de las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente.

La competencia en comunicación lingüística (CCL) se desarrolla abordando la lectura comprensiva, redacción creativa y reflexión crítica de las mismas.

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, analizar y comunicar, que desarrollan habilidades como la capacidad para trabajar, tanto individualmente como en grupo.

El estudio de otras culturas y sistemas de convivencia contribuirá a potenciar la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC).

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) propicia el desarrollo cognitivo necesario para el pensamiento científico.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. Las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio.

2. Las programaciones didácticas de las distintas materias de Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, el pensamiento computacional, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, todo ello con el objetivo principal de fomentar el pensamiento crítico del alumnado.

3. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.

5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Esta disciplina pretende profundizar en los contenidos y, sobre todo, en las capacidades desarrolladas en las distintas materias de corte ético y ciudadano de la etapa anterior, tales como Valores Éticos, Cambios Sociales y Género o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace necesario que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan el modo de ser cotidiano de los ciudadanos y las ciudadanas. Para la consecución de estos objetivos se proponen, entre otras, las siguientes líneas metodológicas: se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula; se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores; deberán propiciarse en el aula la ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que comprueben la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos cercanos a su vida cotidiana; en el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo y al mismo tiempo la elaboración y maduración de conclusiones personales; deberán utilizarse contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase.

En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores en el alumnado que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Proponemos que se trabaje principalmente por proyectos, realizados en su mayor parte en clase y mediante el trabajo en grupo y que, una vez obtenidas las conclusiones, estas sean puestas en común al resto de la clase mediante exposiciones, que afiancen en el alumnado la confianza en sí mismos y la capacidad de hablar en público y defender sus propias ideas y conocimientos ayudados por las tecnologías de la información y la comunicación.

Se trataría de que, una vez analizada la realidad individual del alumnado, social y política del momento presente, el profesorado plantee interrogantes de actualidad a los alumnos y alumnas y que estos, tras un trabajo de recopilación, análisis y organización de la información, sean capaces de ofrecer una visión personal de la misma al resto de compañeros de clase. Por eso, creemos imprescindible dejar abiertos los bloques de contenido a los posibles sucesos de actualidad que en cada curso y época puedan irse dando para que la materia tenga un carácter verdaderamente práctico y útil para nuestro alumnado como ciudadanos y ciudadanas del futuro y del presente.

Es preciso hacer hincapié en que podría darse el caso de que parte del alumnado que curse esta materia en segundo de Bachillerato no lo haya hecho en primero, por lo que se hace aún más necesario reforzar en segundo las capacidades trabajadas y las competencias adquiridas en el curso anterior mediante la profundización de la metodología allí aplicada.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos

educativos que están al alcance del profesorado.

Hoy día son de obligado uso las tecnologías de la información y la comunicación, de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, se recomienda la utilización de programas de presentación de diapositivas y otros medios audiovisuales.

Por supuesto, no podemos olvidar la importancia del cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión y debate sobre los valores y las problemáticas tratadas.

Por último, la prensa escrita constituye un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La evaluación debe ser continua, formativa e integradora. Para que así sea se realizará en distintos momentos y de distintas formas:

*Evaluación inicial. Se realizará en el mes de septiembre. Consistirá primero en la presentación general de la materia donde de forma somera se irán enumerando y explicando muy superficialmente los bloques de contenido que se van a ver durante el curso con interpelación constante y directa al alumnado. Dicha presentación inicial será utilizada para ir observando a nivel oral los conocimientos previos que tiene el alumnado de los contenidos directos que se van a ver en la materia. Especialmente en historia también será importante para descubrir el grado de conocimientos de los periodos inmediatamente anteriores a las etapas en las que se centrará nuestro curso. Esta explicación constará mínimo de dos sesiones donde a través de preguntas orales o de otro tipo se buscará interactuar constantemente con el alumnado. Finalmente se realizará una prueba escrita. Después de corregir dicha prueba el profesor/a hará una puesta en común de las respuestas de la prueba para seguir observando los conocimientos directos e indirectos que tiene el alumnado. También se facilitarán algunos textos y mapas tanto para comprobar el nivel de lectura comprensiva y de geolocalización. El profesor/a tomará nota reflexiva de esta parte inicial.

Otros aspectos a observar para completar la evaluación inicial:

- Análisis de los informes de evaluación individualizada del curso anterior.
- Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o se dejaron de impartirse el curso anterior, así como el desarrollo de las competencias clave.
- Comprobación del nivel inicial del alumnado con respecto a los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se registrarán las observaciones y las evidencias obtenidas, identificando los aspectos aprendidos y los que presentan mayores dificultades.
- Conocimiento personalizado del alumnado y de su estado integral y emocional con el fin de adoptar respuestas y actuaciones individualizadas.
- En caso de considerarse oportuno entrevistas personales con el alumno/a.

Todo ello nos posibilitará conocer la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de adquisición de las competencias clave y el dominio o carencias de los contenidos de la materia, así podremos ajustar a su realidad el proceso de enseñanza. Se tendrá en cuenta en el seguimiento de cada alumno y alumna.

Una vez analizada y compartida las conclusiones con el Equipo Docente, que quedarán registradas en las actas del departamento, se tomarán las siguientes decisiones:

- Se diseñarán las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo para su adecuación al alumnado.
- Se adoptarán medidas educativas de atención a la diversidad, especificando tanto las medidas grupales como individuales, que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación.

*Evaluación continua se realizará a lo largo de todo el curso y en cada una de las UUD. El objetivo de esta evaluación es comprobar la adquisición de las competencias clave, alcance de objetivos y conocimiento de los contenidos a lo largo del curso escolar. Implica la posterior anotación de los hechos en la ficha del alumno y alumna y en el bloc de observación por cada UD.

*Evaluación formativa se realizará a lo largo de todo el curso y en cada una de las UUDD a través del portfolio, proyectos, pruebas orales y escritos, tareas de investigación y trabajos, etc. El objetivo de esta evaluación será analizar la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores ante las insuficiencias advertidas. Tiene un carácter orientador y regulador.

*Evaluación integradoras se realizará por el equipo docente en las sesiones de evaluación y a través de la acción tutorial. El objetivo es evaluar el aprendizaje del alumnado en relación con los objetivos de etapa, contenidos, criterios de evaluación y competencias clave. Implica la posterior anotación de los hechos en Informe de Evaluación.

La finalidad del equipo docente es hacer un seguimiento del alumnado, para ello se realizará:

- a) Se comparte la información para realizar una valoración de logros y necesidades individuales y grupales.
- b) La realización de un seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzan desde las diferentes materias.
- c) La planificación del proceso de evaluación.

La evaluación final se realizará al finalizar el curso, se analizará el grado de adquisición de competencias, objetivos propuestos, asimilación de contenidos y logros de los criterios de evaluación. No hay prueba escrita global de toda la materia, salvo si es necesario la recuperación de criterios de evaluación suficientes para superar la materia.

Como indica el Real Decreto 984 de 2021 de 16 de noviembre "se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado."

Los instrumentos de evaluación nos sirven para recabar información básica para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Los actuales instrumentos de evaluación utilizados están ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar a lo largo del curso son comunes a todos los niveles y materias y se pueden utilizar tanto en la docencia presencial como en la no presencial y/o semipresencial. Son los siguientes:

- Cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observaciones, rúbricas.
- Trabajo en clase, a través de la observación diaria y la revisión de los cuadernos de actividades.
- Portfolio en soporte digital y/o papel.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Los intercambios orales en el aula o a través de videoconferencia.
- Trabajos y/o proyectos en grupo e individuales, expuestos por escrito o a través de la exposición oral de los mismos.
- Seguimiento del trabajo diario a través de preguntas directas de desarrollo conceptual o práctico y la observación directa.
- Actividades y utilización de recursos a través de la moodle del centro o de otras plataformas.
- Realización de pruebas objetivas escritas y/u orales, presenciales y/o telemáticas. Es posible utilizar diferentes estrategias de evaluación: por ejemplo, combinar pruebas presenciales con telemáticas, exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios online, actividades escritas, entre otras estrategias.
- Realización de videocreaciones donde trabajen la educación en valores y la reflexión sobre un tema en concreto a través de la videocreación de ficción o documental.

Con el fin de que la evaluación sea objetiva y se adecue a la normativa educativa en vigor en cuanto a la integración de los indicadores de logro (resultados de aprendizaje), en relación con la adquisición de las competencias claves, es posible la utilización de rúbricas para registrar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estas rúbricas de evaluación podrán ser realizadas a diferentes escalas para evaluar todo aquello que el docente considere oportuno.

En definitiva, la evaluación del proceso de aprendizaje pretende:

- Atender a la madurez académica del alumnado en relación de los objetivos y las competencias clave.
- Valorar el aprovechamiento del alumnado y los logros de aprendizaje mediante la recopilación de evidencias y

registros de seguimiento de las tareas.

- Registrar observaciones con las evidencias obtenidas, identificando los aspectos adquiridos y aquellos que presentan mayores dificultades.
- Utilizar diferentes instrumentos de evaluación.

Dado la naturaleza de esta materia se utilizarán sobre todo instrumentos que posibiliten la observación de información, análisis, reflexión y la comunicación de los mismos ya sea a nivel oral o escrito.

Criterios de calificación

Se calificarán individualmente los logros de los diferentes criterios de evaluación asignados a cada una de las unidades efectuadas a través de los instrumentos de evaluación. Cada unidad trabaja un porcentaje de los criterios de evaluación que configuran el curso entero. El valor total de los mismos es 100, por lo que en cada unidad trabajamos un porcentaje de esos criterios. A modo de ser operativo en el día a día en el aula, y para facilitar la comprensión al alumnado y las familias, se calificará sobre 10. Sin embargo, nosotros debemos anotar a que porcentaje de los criterios equivale dicho 10. Ello nos permite ir teniendo una visión más global del curso en relación a los criterios de evaluación que permitan al alumno/a obtener una calificación positiva del curso.

En relación a la evaluación la base debe ser las competencias clave teniendo siempre en cuenta la ponderación establecida por los criterios de evaluación que ha aprobado el Departamento y cuya tabla por porcentaje se adjunta en el apartado de la relación criterial. Existe una relación curricular entre los criterios de evaluación, estándares, contenidos y competencias claves. Cada criterio de Evaluación, estará calificado de forma numérica a través de los diferentes instrumentos de evaluación. La media aritmética de la calificación de los criterios que incluyan una misma competencia nos indica el trabajo en cada competencia.

El nivel competencial debe expresarse en los términos Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A), a través de la calificación obtenida en el criterio podemos determinar el siguiente baremo:

De 7,6 a 10 Avanzado
De 5 a 7,5 Medio
De 1 a 4,9 Iniciado

Cada profesor/a del Departamento de Geografía e Historia explicará de forma clara a sus grupos la forma en la que utilizará los diferentes instrumentos y como se va a evaluar. Dicha información se producirá en el primer mes de clase y puede ser compartida también en la moodle específica de cada grupo. Cualquier cambio de estos criterios por medidas de adaptación serán comunicados.

Las faltas de asistencia deben de justificarse. En caso de que un alumno no se presente a una prueba objetiva se arbitrarán las medidas necesarias para comprobar la adquisición de los saberes vinculados a los criterios de evaluación.

Al final de cada unidad, y por trimestre, el profesorado realizará una observación y análisis de las dificultades encontradas por el alumnado. Además, escuchará las propuestas del alumnado para seguir avanzando en la metodología y enseñanza. Dichos análisis y propuestas deben servir para reflexionar y mejorar el proceso de aprendizaje.

El alumnado que no alcance los objetivos establecidos ni el nivel de desarrollo adecuado de las competencias clave durante la evaluación, tendrá la posibilidad de recuperar la materia, siempre y cuando el profesor/a lo considere oportuno para mejorar el proceso de aprendizaje. Además, al final del curso podrá recuperar el conjunto de los criterios de evaluación no alcanzados. Al final de cada unidad, y por trimestre, el profesorado realizará una observación y análisis de las dificultades encontradas por el alumnado. Además escuchará las propuestas del alumnado para seguir avanzando en la metodología y enseñanza. Dichos análisis y propuestas deben servir para reflexionar y mejorar el proceso de aprendizaje.

Es importante resaltar, que el proceso de evaluación se trata de un proyecto abierto y flexible y que, por lo tanto, su observación y evaluación periódica nos podrá ayudar a conocer las causas de sus posibles desviaciones y tomar decisiones inmediatas sobre la incorporación de nuevas medidas de mejora adaptándonos al funcionamiento del grupo en general o de un alumno/a en particular.

J. Medidas de atención a la diversidad

La orden de 15 de enero de 2021 indica que "Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios."

Según la legislación la base de las adaptaciones debe ser:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la etapa de Educación Primaria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Por todo ello desde el departamento de Geografía e Historia se trabajará para:

- Asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación a todas las personas, por encima de condicionantes sociales o personales.
- Garantizar una enseñanza individualizada.
- Garantizar una educación de calidad dirigida a la formación integral de la persona en todos sus aspectos.
- Apostar por una enseñanza cooperativa y participativa.

La atención a la diversidad supone la defensa de un modelo educativo que se adecue a las condiciones, ritmos y situaciones personales que influyen en el aprendizaje (género, edad, desarrollo madurativo, motivación, intereses, estilos de aprendizaje, expectativas, procedencia socioeconómica y cultural, origen étnico, etc.).

Esta atención a la diversidad debe ser útil en el día a día del aula, teniendo en cuenta que cada alumno/a tiene sus propias necesidades y que en una clase van a coincidir rendimientos muy diferentes, de ahí que se utilicen distintos tipos de actividades y métodos en función de las necesidades del grupo del alumnado. Se proponen, pues, dos tipos de actividades: de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnado con distintas necesidades. Además, no todo el alumnado progresa a la misma velocidad, ni con la misma profundidad, por ello se establece un nivel mínimo para todo el alumnado al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumno/a.

En este proceso es importante la información obtenida en la evaluación inicial, es el punto de partida. Se deben tomar decisiones que afecten al planteamiento inicial de la programación, no obstante no debe ser el único referente porque debemos entender la evaluación como un proceso continuo y formativo observando tanto la evolución del grupo clase en su conjunto, como a nivel individual al alumnado que vaya mostrando dificultades para ir adaptando así nuestra metodología.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnado con NEAE, según lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 15 de enero. Los programas de refuerzo del aprendizaje para alumnado con NEAE se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos, y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas (ACNS). En este sentido como señala la normativa, ¿Quiénes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.¿ En nuestro caso el alumnado, a partir de 2º de la ESO, que tenga la materia de Geografía e Historia o sus materias optativas pendiente de evaluación positiva de cursos anteriores puede recuperarla durante este curso. Para ello siguiendo las directrices del centro se han habilitado 2 fechas, en noviembre y febrero. Además existirá una tercera fecha en abril que funcionará como recuperación final en caso de ser necesario.

Para la evaluación de la pendiente se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1) Ejercicios hechos a través de cuadernillos de actividades. Dichos cuadernillos se descargarán e imprimirán desde la moodle del Aula Virtual del IES Mar Serena en el apartado ¿Pendientes Geografía e Historia¿ o también se puede pedir una copia al Departamento. Como muy tarde se entregarán al profesor/a el día de la prueba escrita aunque sería conveniente entregarlo antes para que el profesor/a pudiera revisarlo y le hiciera las correcciones oportunas para que el alumnado lo tenga en cuenta. Cada uno de los dos cuadernillos tiene un valor de 25%. En conjunto significa el 50% de la nota final.

2) Pruebas escritas. Se realizarán 2 pruebas escritas objetivas sobre los contenidos de la materia. Los ejercicios de dicha prueba serán extraídos en su mayoría del cuadernillo de actividades. El alumno/a tiene la obligatoriedad de presentarse a estas 2 primeras pruebas. Cada una de las 2 pruebas tiene un valor del 25%. En conjunto el 50% de la nota de la nota final.

Todo este proceso se comunicará tanto al alumnado implicado como a sus familias. El alumno recibirá un informe en papel en octubre, además el mismo documento será enviado a las familias a través de Pasen y estará también disponible en la moodle del centro en el apartado pendientes de Geografía e Historia.

El alumnado que este curso esté repitiendo curso, y que entre las materias del curso pasado que no superó esté Geografía e Historia, el Departamento considera que es conveniente que tenga un estímulo positivo, al tiempo que realiza una actividad/proyecto/resumen/tareas que le sea útil de cara a preparar las pruebas escritas o tarea final evaluativa de cada unidad. Este alumnado tendrá la posibilidad voluntaria de realizar este tipo de actividad preparatoria siempre previo a la prueba y que pueden llegar a computar hasta 2 puntos en dichas pruebas.

b) Recibir apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Este apoyo se podrá recibir fuera del aula en sesiones de intervención especializada. El profesorado de nuestro departamento trabajará conjuntamente con este profesorado especialista.

c) Adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

d) Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

e) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo

educativo.

f) Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

g) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria. También se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular.

PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán de una evaluación psicopedagógica previa.

A) Adaptación curricular de acceso dirigida al alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. Se puede recurrir a algunas organizaciones o instituciones para pedir material específico de apoyo o recursos, como por ejemplo la ONCE.

B) Adaptación curricular significativa, van dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo y suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Las adaptaciones curriculares significativas pueden aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado. La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración de cada profesor/a de nuestra materia de Geografía e Historia que imparta la materia al alumno/a, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

C) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales. Estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado al que se dirigen, pudiendo contemplar propuestas curriculares de ampliación y de flexibilización del período de escolarización. La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares es responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor.

Se pueden establecer proyectos educativos específicos, que no modifiquen los objetivos ni los criterios de evaluación, pero que incrementen los contenidos teóricos y prácticos. Como señala la normativa una de las medidas posibles a tomar con el este alumnado son los Programas de Profundización, en este sentido la normativa indica: ¿Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.¿ (¿) ¿El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.¿ (¿). ¿Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente¿.

El profesorado realizará un seguimiento de este programa e irá informando a los padres/madres/tutores legales del desarrollo del mismo. Será el profesor/a de acuerdo con el alumno/a el que determine la idoneidad de realizar esta profundización así como el tipo y tema a desarrollar atendiendo a los intereses y motivación del alumno/a. Es importante enfocar esta profundización de una forma atractiva para que el alumno/a tenga interés y no lo conciba como una carga más. Es por ello que en el programa de profundización les propondremos actividades complementarias a los contenidos dados, que se concretan en: pequeñas investigaciones de apartados

concretos de las unidades explicadas, que se presentarán al profesor con las características y en el formato que se decida y si es posible haciendo uso de las TIC. Para aquellos con altas capacidades intelectuales, se proponen trabajos de investigación sobre aspectos de Geografía e Historia de las diversas unidades didácticas. Puede ser también un trabajo donde se relacione los contenidos de nuestra materia con creaciones artísticas, ya sea literatura, arte o cine o investigaciones a nivel local en su entorno más cercano de aspectos tratados de una forma más general.

Otra iniciativa de la Junta de Andalucía que puede ser enriquecedor para atender a este tipo de alumnado es el Programa ¿Profundiza¿ que se imparte fuera de las horas lectivas. En caso de que algún profesor/a decida voluntariamente coordinar uno de estos programas, el Departamento dentro de sus posibilidades le prestará apoyo.

MATERIALES Y RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entre los recursos didácticos de forma general, el profesorado contará con:

- El libro de texto o material aportado por el profesor/a.
- Muchas editoriales, ponen a disposición del profesorado una plataformas donde se encuentran variedad de recursos para ayudar a las diferentes adaptaciones tanto fotocopiables, como de referencias a enlaces web.
 - Material fotocopiable: el carácter de la asignatura y el planteamiento metodológico imponen el uso constante de una gran variedad de textos para análisis, cuadros, gráficas, imágenes.
- Debate, como herramienta que estimula su interés y capacidad de reflexionar, relaciones, consolidar conocimientos, recapitular, ordenar, respetar opiniones, y sacar conclusiones.
- Exposiciones en formatos digitales como Genially, Power Point, Prezi...
- Utilización de páginas web y aplicaciones didácticas como Kahoot, Herramientas de Google, o recursos de la plataforma Moodle.
- Noticias y artículos de prensa: a través de estos textos se pretende acercar a los alumnos al conocimiento, comprensión y análisis de noticias y temas de actualidad, lo que les permitirá ser críticos ante la realidad que nos rodea relacionando la información con los contenidos de nuestra materia.
- Libros de lectura o cómics relacionados de forma directa o indirecta con los contenidos.
- Proyección y comentario de películas o fragmentos de ellos. En este sentido los miembros del Departamento participan en el programa de la Junta de Andalucía Aula de Cine que pone a disposición del profesorado el catálogo de ¿Cine andaluz¿ y una selección de películas de la plataforma Filmin.
- Materiales de investigación y consulta: se utilizarán los existentes en el centro (biblioteca del centro, sala de informática, documentales culturales, música, etc).
- Uso de las fichas de trabajo, actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, libros específicos de editoriales como Aljibe que tienen material adaptado para el alumnado NEAE. Estos materiales se pueden encontrar en nuestro departamento y también en el Departamento de Orientación.

K. Actividades complementarias y extraescolares

En primer lugar, como señala la normativa, debemos considerar actividades complementarias las organizadas por el centro durante el horario escolar, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres. Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado.

Las propuestas realizadas de Geografía e Historia inicialmente plantadas son las siguientes:

- Semana del 25 de noviembre, "Día contra la violencia de género"
Dramatización del texto "Hoy he recibido flores". El alumnado realizará una breve performance por sorpresa relacionada con la información y la realidad de la violencia de género ante el alumnado de 3º de la ESO.

- Semana 8 de marzo Día Internacional de la mujer. Análisis y campaña ¿Fuera de juego al machismo¿.
Los niveles de 4º de la ESO y Bachillerato participarán en la campaña del centro "Fuera de juego al machismo".

El 8 de marzo se realizará una actividad lúdico-deportiva en el centro donde se enfrentarán varios equipos mixtos de alumnado contra profesorado, como si fuera el partido del siglo. Previamente se irá trabajando la concienciación de la situación actual de la mujer, para ello el alumnado pensará y elaborará pancartas con lemas relacionados con la igualdad por ejemplo "Mismo trabajo, mismo salario", "No, es no" Esas pancartas cubrirán las gradas donde se desarrollen los partidos. Además previamente también el alumnado participará en las portadas modificadas de los periódicos deportivos (Marca, Sport, As...) donde los 2 equipos se retarán con frases donde la igualdad siempre esté presente.

Objetivo: Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

El Departamento se muestra dispuesto a colaborar con las actividades de otros departamentos y los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Al final de cada unidad, y por trimestre, el profesorado realizará una observación y análisis de las dificultades encontradas por el alumnado. Además, escuchará las propuestas del alumnado para seguir avanzando en la metodología y enseñanza. Dichos análisis y propuestas deben servir para reflexionar y mejorar el proceso de aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 09/11/2022 09:05:05